GOBERNACIÓN DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
Adm. Pedro González Ramírez
"Seguridad y Desarrollo para Todos"

RESOLUCIÓN Nº 364 /2.016. -

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA LOS GUARDIANES GRUPO ELITE S. A., EN LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE GUBERNATIVA – AD REFERENDUM. –

Pedro Juan Caballero, 17 de agosto de 2.016. -

VISTO: **El ACTA DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 10/2016,** de fecha 17 del mes de agosto de 2.016, referente al **ESTUDIO Y ANALISIS** de las Ofertas para **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE GUBERNATIVA – AD REFERENDUM**, y..;- - - - - - - - -

CONSIDERANDO: **Que,** el estudio y análisis realizado por el Comité de Evaluación según el acta supra mencionado, por la cual se recomienda **ADJUDICAR** a la EMPRESA **LOS GUARDIANES GRUPO ELITE S. A.** para **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE GUBERNATIVA – AD REFERENDUM**.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Que, se da cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 522/2015, 805/2009** y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". De no contar con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga.- -

Que, se ha dado cumplimiento a los recaudos necesarios exigidos por la **Ley Nº 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICA"** y su reglamentación correspondiente, conforme al **Decreto Nº 21.909/03** y, que se adecua a las disposiciones legales vigentes y a las recomendaciones de la Contraloría General de la Republica, y siendo **ATRIBUCION DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL dictar RESOLUCIONES** necesarias para el ejercicio de sus funciones, conforme a la **Ley 426/94 "Orgánica Departamental", Art. 17 inc. "d" y "u".** -

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1º - ADJUDICAR: A la empresa **LOS GUARDIANES GRUPO ELITE S. A.,** en el **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE GUBERNATIVA – AD REFERENDUM,** por el valor total de Gs. 116.666.665 (Guaraníes ciento dieciséis millones seiscientos sesenta y seis mil, seiscientos sesenta y cinco). - - - - - - - - - - - - - -

ART. 2º - AUTORIZAR: La firma del **CONTRATO** correspondiente con el Adjudicado.- - - -

ART. 3º - COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar. - - - - - - - - - - - - - - - -

Abg. Derlis Benítez
Secretario de Gobierno
XIII Dpto. Amambay

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto Amambay